PASO A PASO

Solicitud de Juegos Promocionales

www.colljuegos.gov.co

Sigue a continuación el ingreso al portal del operador en caso de dudas o inquietudes, comunícanos con nuestros canales de atención : contactenos@colljuegos.gov.co línea nacional gratuita - 01 8000 18 28 88 – Bogotá - 742 06 98

1 Ingresa a **www.colljuegos.gov.co**

2 De click en **portal del operador**

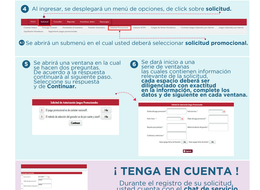

3 Se abrirá una ventana en la cual se solicitará la siguiente información para continuar el siguiente paso. Seleccionar tu respuesta y da **Continuar.**

4 Al ingresar, se desplegará un menu de opciones, de click sobre **solicitud.**

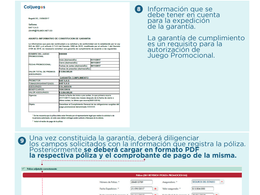

5 Se abrirá un submenu en el cual usted deberá seleccionar **solicitud promocional.**

6 Se abrirá una ventana en la cual deberá diligenciar la siguiente información para continuar el siguiente paso. Seleccionar tu respuesta y da **Continuar.**

7 Colljuegos generará su usuario y contraseña, si a usted no le llega, revise su correo electrónico spam o a **contactenos@colljuegos.gov.co**

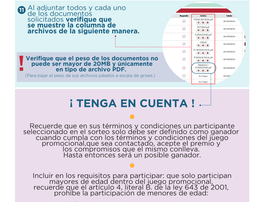

8 Se dará inicio a una encuesta, donde las preguntas contienen información relevante que **deberá ser diligenciada con exactitud en la información, completete los datos y de siguiente en cada ventana.**

¡ TENGA EN CUENTA !

Durante el registro de su solicitud, usted cuenta con el **chat de servicio al cliente en línea en la parte inferior de la página**, el cual puede utilizar para aclarar dudas o resolver inquietudes.

9 De acuerdo a la información diligenciada anteriormente, el sistema generará el instructivo para constituir la garantía de cumplimiento, el cual podrá descargar haciendo **click en la opción ver.**

10 Información que se debe tener en cuenta para la expedición de la garantía.

La garantía de cumplimiento es un requisito para la autorización de Juego Promocional.

11 Una vez constituida la garantía, deberá diligenciar los campos solicitados con la información registra la póliza. **Recuerde que debe cargar en formato PDF la respectiva póliza y el comprobante de pago de la misma.**

¡ RECUERDE !

Incluir en su póliza:

- ***ASEGURADO:*** Coljuegos
- ***BENEFICIARIOS:*** Terceros
- ***VIGENCIA:*** Desde la fecha de inicio o pre sorteo, lo que primero ocurra y con vigencia hasta dos meses después de la fecha de cierre o último sorteo, lo último que ocurra.
- ***OBJETO:*** Registrar el nombre del juego promocional tal cual fue registrado para el proceso de autorización.
- ***FIRMA:*** Debe estar firmada por el representante legal de la sociedad.

12 Todos los documentos que se relacionan deben ser anexados en su respectiva casilla. (**tenga cuidado e identifique su documento para que quede adjunto en la casilla que corresponde.**).

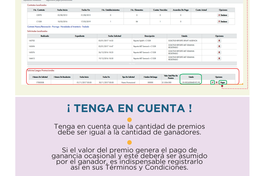

13 Al adjuntar todos y cada uno de los documentos solicitados **verifique que se muestre la columna de archivos de la siguiente manera.**

Verifique que el peso de los documentos no puede ser mayor de 20MB y anicamente el tipo de archivo PDF.

Para subir el peso de los archivos divídalos en grupos.

¡ TENGA EN CUENTA ! ..

Recuerde que en sus términos y condiciones un participante seleccionado en el sorteo solo debe ser definido como ganador cuando cumpla con los términos y condiciones del juego promocional, que sea contactado, acepte el premio y los compromisos que el mismo conlleva. Hasta entonces será un posible ganador.

Incluir en los términos para participar que solo participan mayores de edad según el tipo de juego promocional, recuerde que el artículo 4, literal B, de la ley 643 de 2001, prohíbe la participación de menores de edad:

"El ofrecimiento o venta de juegos de suerte y azar operados por personas que no tengan capacidad contractual, o que tengan sobre sí incapacidades o interdictas judicialmente", por tal motivo en la realización de la actividadsolo podrán participar mayores de edad.

14 Es importante que siempre **diligencie el campo denominado correo electrónico alternativo**, ya que a este correo serán enviadas todas las notificaciones respecto al trámite de autorización.

No olvide **dar click sobre enviar solicitud.**

15 Cuando finalice su radicación saldrá una pantalla indicando No de Solicitud. Fecha Radicado. Expediente (**Este expediente no es relevante para usted como operador.)**

¡ VERIFIQUE !

Cuando usted ingrese a su portal, podrá ver el radicado de su solicitud en el recuadro que se resalta.

Usted podrá consultar el estado de su trámite en cualquier momento **mediante la opción consultar**, en la cual desplegará una ventana mostrando **el estado del trámite.**

PARA TENER EN CUENTA

El sistema solamente habilitará las secciones que fueron requeridas. Para el caso de promociones que no requieran de plan de premios, no presentar ninguna información en el plan de premios. Se habilita en el portal ese modulo para que sea nuevamente diligenciado realizando los respectivos ajustes

La opción **de "Pagar" solamente se habilitará cuando el plan de premios se encuentre liquidado correctamente** y el mismo corresponda a los documentos soportes cargados (lectura o documento equivalente.)

¡ TENGA EN CUENTA !

Tenga en cuenta que la cantidad de premios debe ser igual a la cantidad de ganadores.

Si el valor del premio genera el pago de ganancia ocasional y este deberá ser asumido por el ganador, es indispensable registrarlo así en sus Términos y Condiciones.

Recuerde que el pago **por concepto de derechos de explotación y gastos de administración, podrá realizarlo a través de PSE** o descargando el recibo para cancelar en una sucursal del banco de Bogotá.

Cuando realice la completitud del requerimiento **se generará nuevamente un radicado**, el cual podrá consultar siguiendo el trámite registrado nuevamente a su portal.

GRACIAS

Si presenta dudas o inquietudes con el proceso comuníquese con nosotros a **contactenos@colljuegos.gov.co** o con nuestra línea nacional gratuita **01 8000 18 28 88** y en Bogotá **742 06 98**

Coljuegos